

RESOLUCION de la Brigada Norte de Granada del Patrimonio Forestal del Estado por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la parte que corresponde a la herencia de don Rafael Jiménez Cereuelo, en los cortijos del Viernes, Domingo, Martes y Viernes Farragut, del término municipal de Caniles (Granada).

De acuerdo con lo determinado en el Decreto de 20 de septiembre de 1960 sobre repoblación obligatoria y urgente en los términos de Caniles y Baza se hace saber que el próximo día 18 de diciembre de 1964, a las doce horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la parte que corresponde a la herencia de don Rafael Jiménez Cereuelo, en los cortijos del Viernes, Domingo, Martes y Viernes Farragut, del término municipal de Caniles (Granada).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Granada, 23 de noviembre de 1964.—El Representante de la Administración.—8.882-E.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 3778/1964, de 19 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de «Material para dotación del equipo básico para el taller de mantenimiento de la Escuela de Helicópteros de Cuatro Vientos».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Material para dotación del equipo básico para el taller de mantenimiento de la Escuela de Helicópteros de Cuatro Vientos», y al objeto de asegurar al mismo la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Material para dotación del equipo básico para el taller de mantenimiento de la Escuela de Helicópteros de Cuatro Vientos», por un importe total de un millón quinientas sesenta y cuatro mil cinco pesetas con setenta y cuatro céntimos

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3779/1964, de 19 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Doce aviones T.33».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Doce aviones T. treinta y tres», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo del artículo cincuenta y siete y artículo sesenta, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo, con «Defense Logistics Services Center», de Estados Unidos de América, «Doce aviones T. treinta y tres», por un importe total de doscientos cuarenta mil dólares, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a quince millones ciento treinta y cinco mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3780/1964, de 19 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de «Dos mil novecientos ochenta metros de granito gris para uniformes de Jefes y Oficiales de este Ejército».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Intendencia de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Dos mil novecientos ochenta metros de granito gris para uniformes de Jefes y Oficiales de este Ejército», y al objeto de asegurar al mismo la necesaria calidad los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Dos mil novecientos ochenta metros de granito gris para uniformes de Jefes y Oficiales de este Ejército», por un importe total de novecientos noventa y ocho mil trescientas pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3781/1964, de 19 de noviembre, por el que se autoriza la ejecución por concierto directo del «Plan bienal Marconi 1964-1965».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Infraestructura de la Subsecretaría de Aviación Civil del Ministerio del Aire para la ejecución del «Plan bienal Marconi mil novecientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos del presente ejercicio y de los próximos de mil novecientos sesenta y cinco y cinco mil novecientos sesenta y seis, no siendo posible promover concurrencia en la oferta y observados los trámites reglamentarios, este caso se considera comprendido en el apartado segundo del artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por concierto directo con la industria «Marconi Española, Sociedad Anónima», la ejecución del «Plan bienal Marconi mil novecientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco», por un importe total de noventa y ocho millones quinientas treinta y tres mil doscientas cuarenta y dos pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3782/1964, de 19 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de las Fuerzas Aéreas de la China Nacionalista Hsu-Huan-Sen.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de las Fuerzas Aéreas de la China Nacionalista Hsu-Huan-Sen, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA